C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, tomado en la sesión celebrada el día 16 de agosto del año en curso y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140, segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, que se celebrará el 21 de agosto del año en curso.

Dentro del periodo extraordinario convocado, el Congreso del Estado conocerá y resolverá, exclusivamente, sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2018, formulado por la Comisión de Administración.

2. Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por la Síndico Municipal de San Luis de la Paz, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 antes vigente de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto a la revisión practicada a la cuenta pública de dicho Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

3. Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por la Síndico Municipal de Tarandacuao, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto a la revisión practicada a las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.

4. Presentación de la propuesta que suscriben la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación en la integración de las comisiones de: Administración, Asuntos Municipales, Desarrollo Urbano y Obra Pública, Fomento Agropecuario, Gobernación y Puntos Constitucionales, Hacienda y Fiscalización y de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

5. Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, relativo a la iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados Públicos en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Tercera Legislatura.

6. Dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales, relativo a 9 iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

7. Dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para llevar a cabo acciones específicas que promuevan la protección y conservación de las áreas naturales protegidas en el Estado, de la devastación, depredación y explotación de sus recursos naturales. Asimismo, a fin de exhortar respetuosamente a los 46 ayuntamientos para que lleven a cabo acciones estratégicas que generen un aumento en la verificación vehicular, y lograr disminuir las altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmósfera.

8. Dictamen emitido por la Comisión de Medio Ambiente, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y a los 46 ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se consume la energía.

9. Dictamen presentado por la Comisión de Medio Ambiente, relativo a la iniciativa mediante la cual, se adiciona la fracción VIII al artículo 28 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

10. Dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la iniciativa por la que se adiciona una fracción L al artículo 77, recorriéndose la subsecuente y se reforma la fracción XLIX del mismo artículo, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

11. Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reforma al artículo 23, adicionando un inciso f) a la fracción I, recorriendo los subsecuentes, y reformando el inciso f) de la fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y de adición de un tercer párrafo al artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta Sexagésima Tercera Legislatura.

12. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa por la que se reforma el párrafo tercero de la fracción III, del artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura.

13. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en materia de protección civil, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Tercera Legislatura.

14. Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a las iniciativas formuladas la primera, por la diputada Arcelia María González González y el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, y la segunda, por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar los artículos 42, 44 párrafo primero y fracción I; y 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «reducción de diputados al Congreso del Estado por ambos principios de elección, así como de reducción en el número máximo de regidores de los ayuntamientos de la entidad».

15. Dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Electorales, relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la parte correspondiente a la reforma de varios artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de «violencia política en razón de género».

16. Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Electorales, relativo a la iniciativa que reforma el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Electorales, relativo a la iniciativa formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, en la parte correspondiente a la reforma de los artículos 16, 189, fracción III, 239, 240 y 241 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de «integración de ayuntamientos».

18. Dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Electorales, relativo a la iniciativa formulada por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la parte correspondiente a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de «profesionalización de los gobiernos municipales».

19. Dictamen formulado por la Comisión para la Igualdad de Género, relativo a la iniciativa formulada por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar una fracción X al artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

20. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se devuelve a la Auditoría Superior del Estado el informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Abasolo, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

21. Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se devuelve a la Auditoría Superior del Estado informe de resultados de la auditoría practicada de manera coordinada entre la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato de cumplimiento financiero, específica a bienes muebles e inmuebles de dicha Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

22. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

23. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, respecto al Sistema Integral de Enlace y Monitoreo en Materia de Seguridad Pública (ESCUDO), correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

24. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría concomitante de carácter financiero practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, por lo que respecta a las operaciones realizadas del Programa Integral de Enlace y Monitoreo en Materia de Seguridad Pública (ESCUDO), correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

25. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con enfoque al cumplimiento de los objetivos de los programas E016 «Certeza Jurídica y Derechos de los Internos», E031 «Eficacia en la Operatividad Policial» y E044 «Participación de la Sociedad en la Prevención del Delito», a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

26. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Novena Región, dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente 312/2017, auxiliar 1092/2017.

27. Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Pénjamo, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

28. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Salvatierra, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

29. Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Valle de Santiago, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

30. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Apaseo el Grande, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

31. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Xichú, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

32. Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Manuel Doblado, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

33. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Tierra Blanca, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

34. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Victoria, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

35. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Atarjea, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

36. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Santiago Maravatío, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

37. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Yuriria, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

38. Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Ocampo, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

39. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Coroneo, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

40. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Jaral del Progreso, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

41. Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de San Francisco del Rincón, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

42. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Comonfort, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

43. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

44. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Purísima del Rincón, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

45. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Apaseo el Alto, Gto., correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

46. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

47. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

48. Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Apaseo el Grande, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

49. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Atarjea, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

50. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Coroneo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

51. Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

52. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

53. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

54. Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Ocampo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

55. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

56. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Romita, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

57. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Salamanca, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

58. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las cuentas públicas municipales de Salvatierra, Gto., correspondientes al periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.

59. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Francisco del Rincón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

60. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Felipe, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

61. Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San José Iturbide, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

62. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional de fecha 4 de diciembre de 2017, derivada del expediente ASEG/DGAJ/DISE/003/2017, al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra, Gto., respecto al correcto uso y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales de dicho organismo, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2013, 2014 y 2015.

El periodo extraordinario se verificará el martes 21 de agosto de 2018, a partir de las 11:00 horas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, coordinará los trabajos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fungiendo el primer vocal de la misma, como segundo secretario.

El primer periodo extraordinario a que se convoca, durará el tiempo suficiente para que el Congreso del Estado trate y resuelva los asuntos a que se refiere esta convocatoria.

Guanajuato, Gto., 16 de agosto de 2018

DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA

DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO

DIPUTADA MA ISABEL LAZO BRIONES

DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO

DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ

DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ

DIPUTADO JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA

DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS

DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ

DIPUTADA VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ

La presente hoja y firmas que aparecen en la misma corresponden a la Convocatoria que realizan las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente, respecto al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.